

ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO Y CO DISEÑO DE LA HOJA DE RUTA DEL PROGRAMA “HIDRÓGENO VERDE PARA LA DESCARBONIZACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO”, CÓDIGO 22PEDR-234279

Fecha: Jueves 14 de septiembre de 2023

Preguntas y respuestas:

1	<p>Pregunta:</p> <p>la entrega de las propuesta es el 19 de septiembre hasta las 18 hrs? aunque sea feriado?</p> <p>Respuesta:</p> <p>El envío de las propuestas es a través de correo electrónico, por lo que se recibirá aunque sea feriado.</p>
2	<p>Pregunta:</p> <p>Qué profundidad requieren los puntos v y vi del diagnóstico, ya que esos dos puntos son un estudio en si mismo (los factores de planta históricos y proyectados; las restricciones técnicas de producción, almacenamiento y transporte en las particularidades del territorio; las restricciones del sistema eléctrico interconectado (por ejemplo, capacidad de las líneas de transmisión y subestaciones, servicios complementarios, entre otros); las restricciones normativas y ambientales (por ejemplo, para la instalación de hidrodutos); restricciones de infraestructura pública (por ejemplo, especificaciones de las carreteras para el transporte de torres eólicas); potenciales conflictos con comunidades; entre otros)</p> <p>Respuesta:</p> <p>La profundidad que se espera en los análisis, en relación a los incisos referidos en la consulta, debe ser suficiente para poder priorizar los sectores productivos que tengan sentido técnico-económico como para ser considerados en una Hoja de Ruta y ser sujetos de estudios con mayor grado de profundidad en una fase posterior. Se espera que el Consultor entregue una propuesta metodológica que sea coherente con los plazos de ejecución considerados, el presupuesto disponible y que logre el propósito planteado, es decir, priorizar los sectores productivos a ser considerados en la Hoja de Ruta, con el mayor sustento que sea posible.</p>
3	<p>Pregunta:</p> <p>Para el punto iV: Entregar un balance de materia y energía de los sectores priorizados: flujos de producción (finales e intermedios), flujos de emisiones y contaminantes, consumos energéticos (primarios y secundarios). Se puede apoyar en fuentes secundarias confiables (por ejemplo, el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes - RETC), pero deberá validar la información mediante encuestas con las empresas respectivas. Existirá apoyo de la contraparte para llevar a cabo</p>

	<p>estas encuestas? esto , ya que es información confidencial de las empresas, y de acuerdo a la experiencia del equipo consultor, es muy difícil conseguir esa información</p> <p>Respuesta:</p> <p>Efectivamente, el Mandante entregará el apoyo que sea necesario para llegar a las empresas correspondientes y levantar la información solicitada. Si, habiendo hecho los esfuerzos necesarios, no fuera posible obtener la información de primera fuente, se aceptará el respaldo a partir de fuentes secundarias.</p>
<p>4</p>	<p>Pregunta:</p> <p>En el punto: iv: Identificar y cuantificar (mediante encuestas u otras fuentes de información confiables), la fuerza laboral presente en la Región del Biobío, el grado de especialización y las necesidades de formación y/o capacitación para preparar a los próximos profesionales, en función de descarbonizar la matriz productiva regional a través de la introducción del hidrógeno verde . Se requiere la realización de una encuesta por el equipo consultor, o puede rescatarse de información regional, tales como encuestas INE regionales</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se espera que el Consultor entregue una propuesta metodológica que indique las fuentes de información que se utilizarán, pudiendo éstas provenir de fuentes primarias o secundarias. Se aceptarán estudios disponibles de fuentes confiables, siempre y cuando el Consultor entregue un análisis respecto de la situación actual (línea base) de la fuerza laboral e identifique las brechas de formación/capacitación necesarias para obtener una fuerza laboral apta para los desafíos de una nueva industria de hidrógeno verde en la Región del Biobío (por ejemplo, soldadores especializados, expertos en unidades de compresión, expertos en procesos catalíticos, prevenciónistas de riesgos especializados en los desafíos del h2v, entre otros).</p>
<p>5</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Respecto a la Hoja de Ruta, requieren los siguientes puntos:</p> <p>Matriz de indicadores y metas de corto, mediano y largo plazo, en función del sistema de Monitoreo y Evaluación de la Dirección de Redes y Colaboración de CORFO. - Presupuesto de las actividades propuestas, el que deberá estar fundamentado con una evaluación económica de cada actividad y desglosado por tipo de recursos (gastos operacionales, recursos humanos, inversiones).> esto es responsabilidad del equipo consultor?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se espera que el Consultor entregue un presupuesto de las actividades y acciones que propone en la Hoja de Ruta, es decir, el financiamiento que será necesario levantar para su ejecución. Se solicita que este presupuesto esté fundamentado y desglosado por tipo de gasto (gastos operacionales, recursos humanos, inversiones), con el alcance y profundidad que sea posible dentro de los plazos de ejecución disponibles y el presupuesto disponible para la Consultoría. Se busca evitar que se asignen cifras arbitrarias sin un debido fundamento.</p>

6	<p>Pregunta:</p> <p>Hay un estimativo de la cantidad de talleres a realizar?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se espera que el Consultor entregue una metodología que indique la cantidad de talleres, de forma de que se cumpla con los objetivos solicitados y de acuerdo al marco metodológico propuesto por el Consultor.</p>
7	<p>Pregunta:</p> <p>INDicar las fechas de entregas de los informes 1, 2 , 3 4, y 5 que no se encuentran en las bases</p> <p>Respuesta:</p> <p>Tal como se señala en los Términos de Referencia, sección 6 párrafo número 2, "La fecha de entrega de los Informes de Avance N°1, 2, 3, 4 y 5 y de los Insumos para el Formulario Etapa de Implementación no podrá sobrepasar, en su conjunto, las 10 semanas desde la fecha de adjudicación" y sección 6 párrafo número 5 "Las fechas de entrega de cada Informe de Avance e Informe Final deberán estar distanciadas en, al menos, una semana y deberán respetar el orden secuencial en que se indican en estos Términos de Referencia." Por lo tanto, es el Consultor quien "deberá indicar, en su oferta, un cronograma que dé cuenta de las fechas de entrega comprometidas para cada uno de los entregables descritos en la sección 5 de estos Términos de Referencia."</p>
8	<p>Pregunta:</p> <p>Finalmente, se solicita reconsiderar los plazos, ya que la realización de esta consultoría, con el nivel de detalle requerido, no se ve factible de acuerdo a la experiencia del equipo consultor (12 semanas)</p> <p>Respuesta:</p> <p>No es posible ampliar los plazos establecidos en los Términos de Referencia y Bases Administrativas de la Licitación. El Consultor deberá entregar una propuesta cuyo alcance y profundidad responda a lo solicitado y sea realizable en el plazo disponible.</p>
9	<p>Pregunta:</p> <p>¿Es posible proponer agrupaciones de informes de modo de mejorar los procesos de análisis y revisión planteados en la propuesta, por ejemplo, agrupando informes por etapa? Dado lo intensivo en tiempo de armar informes con tiempos tan ajustados para revisión, agrupar informes (1 por etapa por ejemplo) y apoyar la revisión de avances con presentaciones puede facilitar el proceso de trabajo y mejorar los tiempos de revisión.</p> <p>Respuesta:</p> <p>Los Informes de Avance están planteados para ser entregados, revisados y validados en forma secuencial, paralelamente a la ejecución de la Consultoría, para así evitar el riesgo de retrasos por eventuales disconformidades en los resultados parciales. El contenido de estos Informes de Avance está bien delimitado y diferenciado, con lo cual no debiera existir duplicidad de trabajo. No se exige</p>

	<p>un formato determinado para estos Informes, pudiendo ser, eventualmente, en el formato de presentaciones, como se solicita en esta pregunta. Sin embargo, debe darse cabal cumplimiento de los contenidos indicados en las secciones 4 y 5 de los Términos de Referencia, entregando todos los documentos anexos que permitan validar el trabajo realizado, en un formato y forma que sean legibles para la Contraparte Técnica. Sólo en el caso del Informe Final, las Fichas de sectores productivos priorizados, la Hoja de Ruta validada y el Mapa conceptual de actores, se solicita cuidar aspectos de contenido y forma, con un diseño gráfico adecuado para poder ser difundidos.</p>
<p>10</p>	<p>Pregunta:</p> <p>¿Es posible considerar formato de reuniones ejecutivas semanales planteados de manera virtual considerando la gran cantidad de instancias presenciales que implican los informes de avance?</p> <p>Respuesta:</p> <p>La Contraparte Técnica velará porque el desarrollo de la Consultoría se realice de la manera más eficiente que sea posible. Si se considera que el formato virtual permite lograr mejores resultados, se optará por dicha alternativa, previo acuerdo entre las partes.</p>
<p>11</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Se solicita considerar para el Jefe de Proyecto “postgrado en áreas relacionadas con metodologías de planificación estratégica o estrategias de especialización inteligente” máster en planificación regional y urbana con experiencia en Hojas de Ruta o bien máster Gestión e Ingeniería del Medio Ambiente y la Energía con experiencia en proyectos de H2V.</p> <p>Respuesta:</p> <p>Las dos especializaciones indicadas en la pregunta cumplen correctamente con el perfil solicitado.</p>
<p>12</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitud en postergar la fecha de entrega, idealmente la semana del 25 de septiembre</p> <p>Respuesta:</p> <p>La entrega de las propuestas es hasta el día 19 de septiembre, tal y como se indica en los términos de referencia.</p>
<p>13</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Se solicita extensión de plazo para preparar la oferta, considerando que el próximo lunes y martes son feriados irrenunciables.</p> <p>Respuesta:</p> <p>No está considerada la extensión de plazo para la presentación de ofertas.</p>

14	<p>Pregunta:</p> <p>Se solicita limitar a 3 la presencialidad de reuniones y talleres a ser definidos una vez adjudicado el servicio (ej: KoM, Taller Convergencia Hoja de Ruta, Reunión Final). Esto con el objetivo de disminuir los costos logísticos asociados a la movilización del equipo y optimizar los tiempos de ejecución.</p> <p>Respuesta:</p> <p>La cantidad de reuniones presenciales es la que está estipulada en las bases.</p> <p>Complementando la respuesta anterior, por favor revisar la respuesta entregada a la pregunta número 10 del Acta de Preguntas y Respuestas.</p>
15	<p>Pregunta:</p> <p>Respecto a párrafo: " Se recomienda revisar experiencias internacionales en el desarrollo de hojas de ruta, tales como las desarrolladas en Modelo IFM Cambridge, Modelo Industry Canadá, Modelo "Technology Roadmapping" Handbook (Universidad de Leipzig), entre otros", Pregunta 1: ¿Es requisito usar esta referencias?, considerando que es posible disponer de otras metodologías aplicadas y aprobadas de clase mundial?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Tal como se señala en el texto citado, estas metodologías se mencionan a modo de recomendación y con el propósito de ejemplificar. Por lo tanto, no constituyen un requisito obligatorio y el Consultor es libre de proponer otra metodología.</p>
16	<p>Pregunta:</p> <p>Las fechas de entrega de oferta, y cierre de proyecto, ¿ rígidas ?, o hay flexibilidades de fechas contempladas?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No es posible modificar las fechas indicadas en los Términos de Referencia y Bases Administrativas.</p>
17	<p>Pregunta:</p> <p>¿ Se aceptará uso de fuentes bibliográficas y/o estudios previos respecto a diagnóstico económico productivo, y/o potencial de la matriz productiva mediante la producción, almacenamiento, transporte y uso final del hidrógeno verde y sus derivados,?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se aceptarán fuentes secundarias confiables en todos aquellos aspectos en que no se solicite expresamente otra cosa.</p>
18	<p>Pregunta:</p> <p>En la definición de TDR "Los antecedentes entregados permiten comprobar que el Director(a) de Proyecto cumple todos los requisitos señalados en la sección 9 del presente documento y, además,</p>

	<p>puede acreditar una cantidad de, al menos, 10 proyectos en los últimos 10 años en las labores indicadas.", Este concepto de proyecto refiere a: 4.1) Experiencia formulando estudio y/o prefactibilidad , y/o 4.2) Experiencia formulando estudio y/o prefactibilidad , y/o implementando Road map con industria, sociedad, gobierno, tecnologías etc., es decir se ponderarán mas 4.2 que 4.1 , ya que en nuestro caso podemos fundamentar ambos supuestos.</p> <p>Respuesta:</p> <p>Por "labores indicadas", se refiere a aquéllas descritas en la sección 9 y correspondientes a el(la) Director(a) de proyecto, es decir, "planificación estratégica y/u hojas de ruta, que contemplen sistemas complejos e idealmente en desarrollo de proyectos de carácter público – privado, ya sea en sectores industriales y/o territorios, manejo de equipo de trabajo en terreno y cumplimiento de metas".</p>
19	<p>Pregunta:</p> <p>Informes en Inglés o español será el idioma de preferencia?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Los informes deben ser en idioma español.</p>